

[Enlace a Legislación Relacionada](#)



Sin Vigencia

(NÓMBRESE AL COMPAÑERO CARLOS ALBERTO CERDA GAITÁN, EN EL CARGO DE VICEMINISTRO PARA ASUNTOS INTERNACIONALES DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 241-2023, aprobado el 12 de diciembre de 2023

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 228 del 15 de diciembre de 2023

**Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa**

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 241-2023

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nómbrase al Compañero **Carlos Alberto Cerda Gaitán**, en el cargo de Viceministro para Asuntos Internacionales del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día doce de diciembre del año dos mil veintitrés. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua.